

Instituto Nacional de Metrología
de Colombia

Seguimiento Presupuesto

Evaluación, Acompañamiento y Asesoría al Sistema de Control Interno
Bogotá

2020-09-28



CONTENIDO

	Página.
1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALCANCE	3
3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA	3
4. RESULTADOS	4
5. CONCLUSIONES	13
6. ANEXOS	13

1. INTRODUCCIÓN

A través del rol de Evaluación y Seguimiento que desarrolla el proceso de Evaluación, Acompañamiento y Asesoría al Sistema de Control Interno, en ejercicio de sus funciones, a continuación, se presenta el resultado del seguimiento al presupuesto del INM de funcionamiento e inversión en cumplimiento además del Plan Anual de Auditoría específicamente en lo concerniente al numeral 4.4.

2. ALCANCE

Presupuesto aprobado para la vigencia 2020 y ejecución del mismo entre el 1º de junio y al 21 de septiembre de 2020 (8:17 h).

3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Para efectos de la presente verificación, se tuvo en cuenta entre otros la información relacionada a continuación, que fuera suministrada directamente desde la Coordinación de Gestión Financiera a través de correos electrónicos para los cortes 30 de junio, 31 de julio, 31 de agosto y 21 de septiembre de 2020, así:

A 30 de junio de 2020:

EJECUCION DE GASTOS A 30 DE JUNIO DE 2020 - CIERRE MES - FUENTE: SIF NACION II - MHCP		PORCENTAJE DE EJECUCION FRENTE A LA APROPIACION VIGENTE			
DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDPS	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 12.986.472.000.00	91%	46%	42%	40%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 9.557.189.000.00	100%	46%	46%	46%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.979.454.000.00	90%	59%	32%	32%
TRANSFERENCIAS	\$ 1.098.269.000.00	39%	29%	29%	11%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 222.400.000.00	1%	1%	1%	1%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1.320.669.000.00	32%	25%	25%	9%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E	\$ 129.160.000.00	57%	57%	57%	57%
INVERSION	\$ 18.039.425.915.00	83%	44%	13%	13%
TOTAL	\$ 31.025.897.915.00	87%	45%	25%	24%

A 31 de julio de 2020:

EJECUCION DE GASTOS A CIERRE 31 DE JULIO DE 2020 - FUENTE: SIF NACIONII - MHCP		PORCENTAJE DE EJECUCION FRENTE A LA APROPIACION VIGENTE			
DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDPS	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 12.986.472.000.00	92%	56%	50%	49%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 9.557.189.000.00	100%	56%	56%	56%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.979.454.000.00	92%	69%	39%	39%
TRANSFERENCIAS	\$ 1.098.269.000.00	39%	30%	30%	12%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 222.400.000.00	1%	1%	1%	1%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1.320.669.000.00	32%	26%	26%	10%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 129.160.000.00	57%	57%	57%	57%
INVERSION	\$ 18.039.425.915.00	85%	65%	24%	24%
TOTAL	\$ 31.025.897.915.00	88%	61%	35%	34%

A 31 de agosto de 2020:

EJECUCION DE GASTOS A CIERRE DEL PERIODO 1 DE ENERO A 31 DE AGOSTO DE 2020 - FUENTE: SIIF NACION - MHCP		PORCENTAJE DE EJECUCION FRENTE A LA APROPIACION VIGENTE			
DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDPS	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 12.986.472.000.00	92%	62%	57%	55%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 9.557.189.000.00	100%	63%	63%	63%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.979.454.000.00	94%	83%	47%	45%
TRANSFERENCIAS	\$ 1.098.269.000.00	39%	31%	31%	13%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 222.400.000.00	1%	1%	1%	1%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1.320.669.000.00	32%	26%	26%	11%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 129.160.000.00	69%	57%	57%	57%
INVERSION	\$ 18.039.426.915.00	86%	69%	36%	33%
TOTAL	\$ 31.026.897.915.00	88%	66%	44%	42%

A 21 de septiembre de 2020 (8:17 h):

PORCENTAJE DE EJECUCION FRENTE A LA APROPIACION VIGENTE			
CDPS	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
92%	63%	58%	56%
100%	63%	63%	63%
94%	87%	51%	51%
41%	36%	36%	13%
1%	1%	1%	1%
35%	30%	30%	11%
65%	65%	65%	65%
86%	73%	36%	36%
89%	69%	45%	45%

De igual manera, se consultó la información del SPI del Departamento Nacional de Planeación a 31 de agosto de 2020 como usuario anónimo.

4. RESULTADOS

4.1 Certificación de Disponibilidad Presupuestal

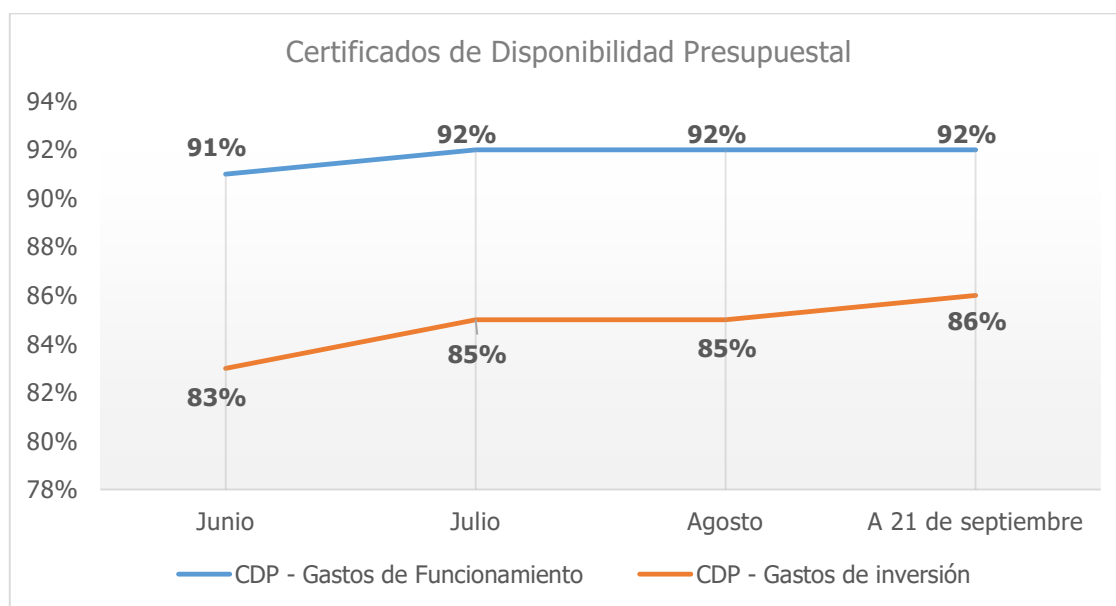
El Decreto 1068 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público establece en su artículo 2.8.1.7.2 que el certificado de disponibilidad es "el documento expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces con el cual se garantiza la

existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos.

Este documento afecta preliminarmente el presupuesto mientras se perfecciona el compromiso y se efectúa el correspondiente registro presupuestal. En consecuencia, los órganos deberán llevar un registro de éstos que permita determinar los saldos de apropiación disponible para expedir nuevas disponibilidades”.

El comportamiento en la expedición de certificados de disponibilidad presupuestal en términos porcentuales desde junio ha sido el siguiente:

	Junio	Julio	Agosto	A 21 de septiembre
CDP - Gastos de Funcionamiento	91%	92%	92%	92%
CDP - Gastos de inversión	83%	85%	85%	86%



Fuente: Cálculos propios

A la fecha aún quedan recursos sin afectación presupuestal, un 8% para gastos de funcionamiento y un 14% para gastos de inversión.

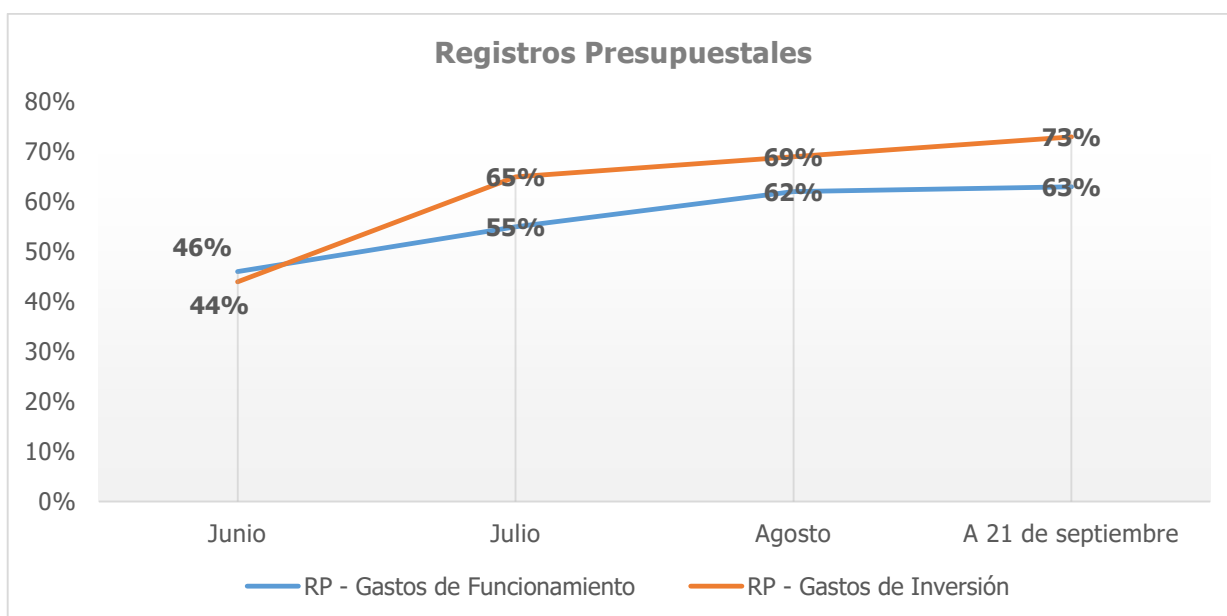
4.2. Registros presupuestales

El artículo 2.8.1.7.3 del Decreto 1068 de 2015 define el registro presupuestal como “la operación mediante la cual se perfecciona el compromiso y se afecta en forma definitiva la apropiación,

garantizando que ésta no será desviada a ningún otro fin. En esta operación se debe indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar”.

El comportamiento de los compromisos de registro presupuestal en términos porcentuales desde junio ha sido el siguiente:

	Junio	Julio	Agosto	A 21 de septiembre
RP - Gastos de Funcionamiento	46%	55%	62%	63%
RP - Gastos de Inversión	44%	65%	69%	73%



Fuente: Cálculos propios

Faltando recursos por comprometer respecto a los certificados de disponibilidad presupuestal, así:

	Diferencia entre CDP y Registros Presupuestales			
	Junio	Julio	Agosto	A 21 de septiembre
Gastos de Funcionamiento	45%	37%	30%	29%
Gastos de Inversión	39%	20%	16%	13%

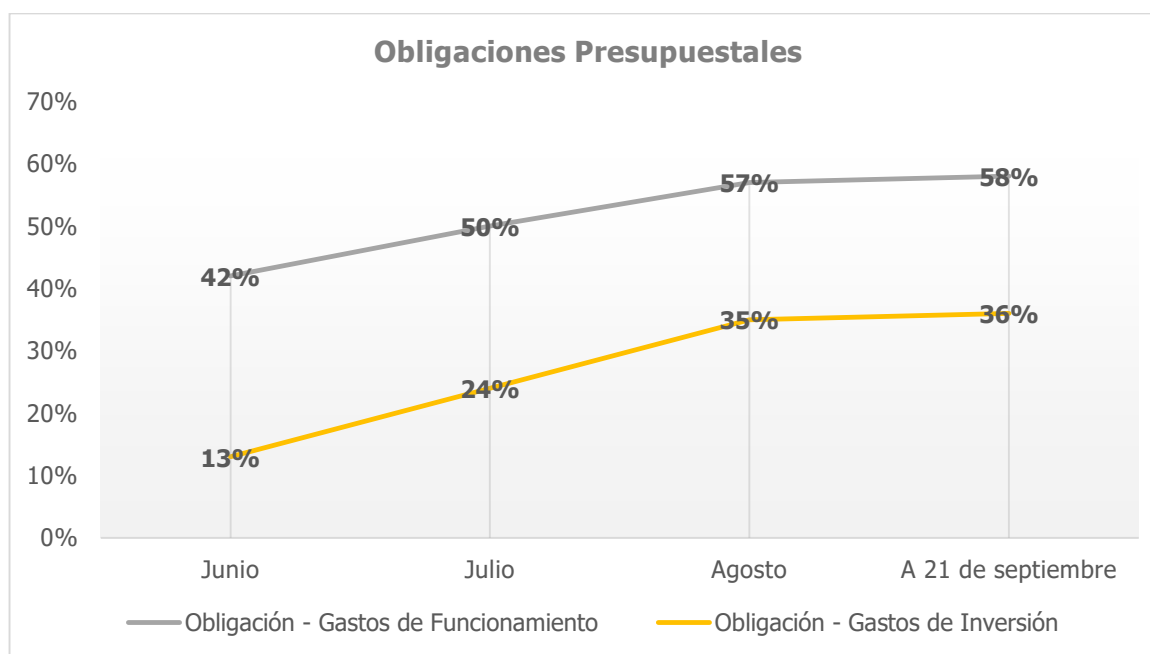
Fuente: Cálculos propios

A 21 de septiembre de 2020 aún quedan recursos sin compromiso de registro presupuestal respecto a los certificados de disponibilidad de 29% para gastos de funcionamiento y un 13% para gastos de inversión. Respecto a la totalidad de la apropiación vigente (incluyendo el valor de los CDP) falta por comprometer el 37% por gastos de funcionamiento y 27% para gastos de inversión.

4.3. Obligaciones presupuestales

Las obligaciones presupuestales según el procedimiento de pago con código A-01-P-09 establecido en el Sistema Integrado de Gestión del INM, es el documento mediante el cual se hace la causación contable del gasto. El comportamiento ha sido el siguiente:

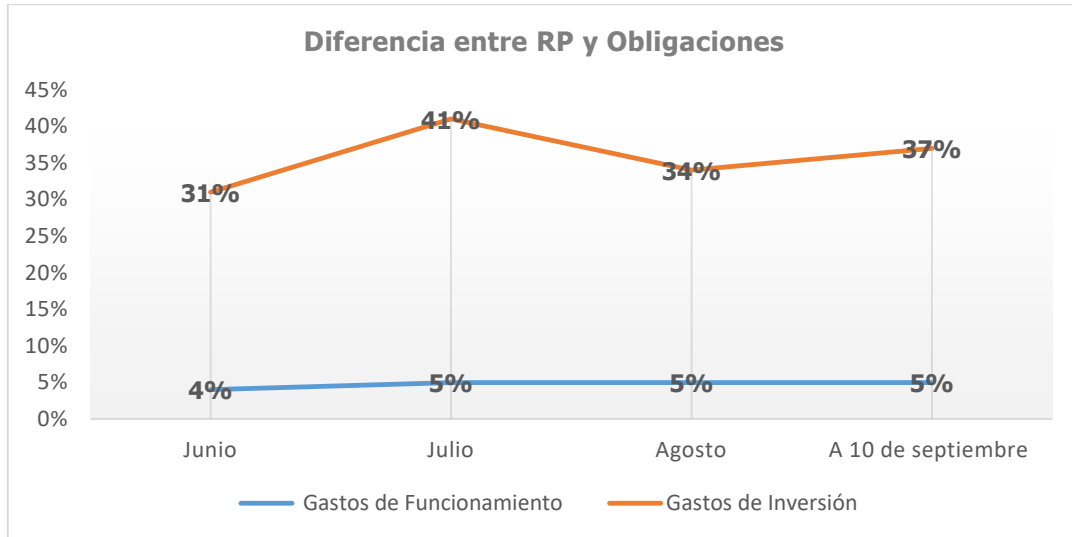
	Junio	Julio	Agosto	A 21 de septiembre
Obligación - Gastos de Funcionamiento	42%	50%	57%	58%
Obligación - Gastos de Inversión	13%	24%	35%	36%



Fuente: Cálculos propios

La diferencia entre lo registrado y lo obligado se ha dado así:

	Diferencia entre RP y Obligaciones			
	Junio	Julio	Agosto	A 10 de septiembre
Gastos de Funcionamiento	4%	5%	5%	5%
Gastos de Inversión	31%	41%	34%	37%



Fuente: Cálculos propios

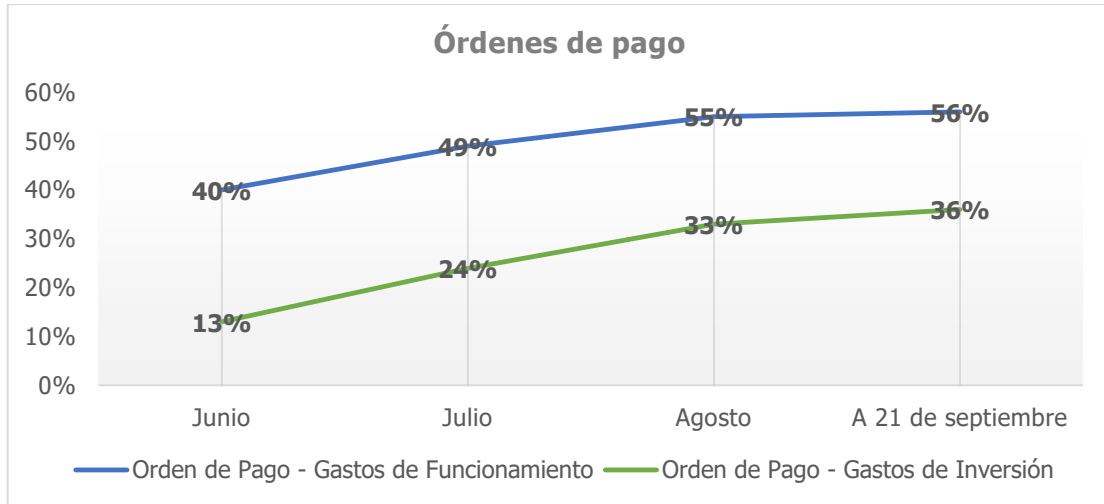
Es decir, que a 21 de septiembre de 2020 está pendiente de obligar respecto a lo registrado un 5% y 37% en gastos de funcionamiento y de inversión respectivamente.

4.4. Órdenes de pago

Las órdenes de pago según el procedimiento de pago con código A-01-P-09 establecido en el Sistema Integrado de Gestión del INM, es un documento mediante el cual la entidad, una vez verificados los requisitos previstos en el acto administrativo, contrato o factura, entre otros, y teniendo en cuenta el reconocimiento de la obligación y la liquidación de las deducciones de ley o contractuales desembolsa al beneficiario el monto de la obligación, ya sea a beneficiario final, en cheque o traspaso a pagaduría con pago posterior a beneficiario.

El comportamiento de las órdenes de pago en términos porcentuales desde junio ha sido el siguiente:

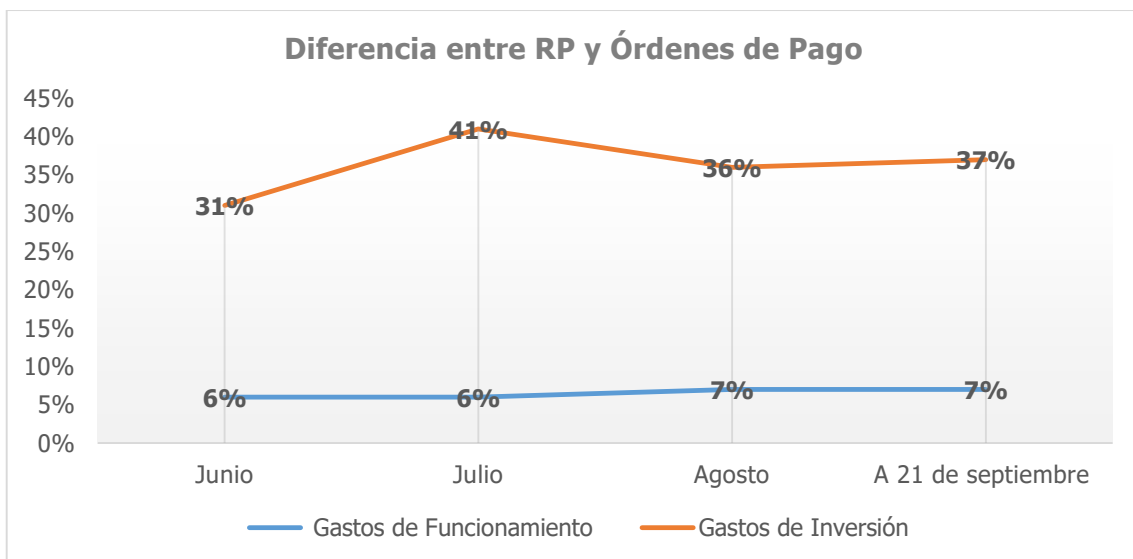
	Junio	Julio	Agosto	A 21 de septiembre
Orden de Pago - Gastos de Funcionamiento	40%	49%	55%	56%
Orden de Pago - Gastos de Inversión	13%	24%	33%	36%



Fuente: Cálculos propios

La diferencia entre los registros presupuestales y las órdenes de pagos se ha dado así:

	Diferencia entre RP y Ordenes de Pago			
	Junio	Julio	Agosto	A 21 de septiembre
Gastos de Funcionamiento	6%	6%	7%	7%
Gastos de Inversión	31%	41%	36%	37%

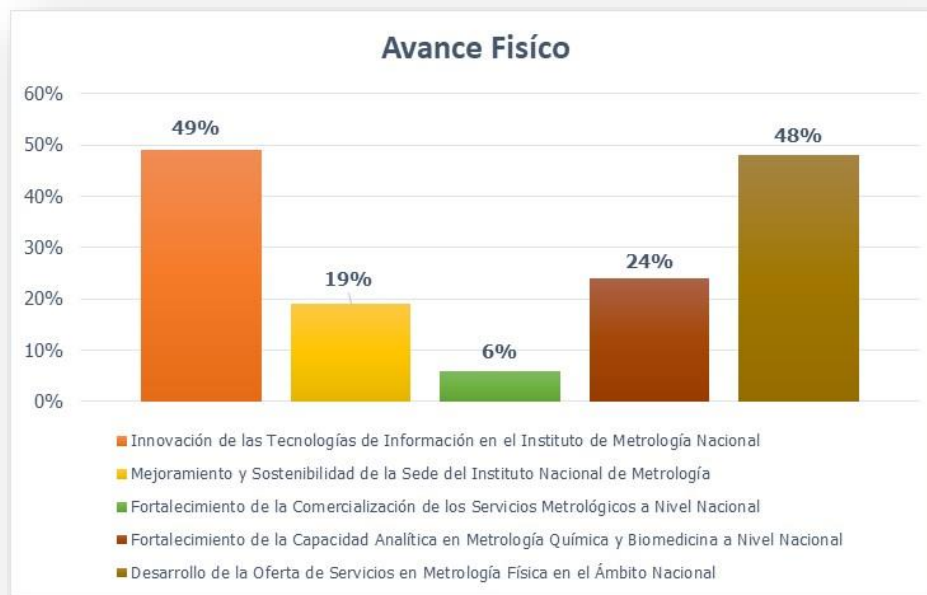


Fuente: Cálculos propios

Es decir, que la diferencia a 21 de septiembre de 2020 entre lo registrado presupuestalmente y lo pagado es del 7% y 37% correspondiente a gastos de funcionamiento y gastos de inversión, respectivamente.

4.5. Avance físico de los proyectos de inversión a 31 de agosto de 2020

El avance físico de los cinco proyectos de inversión es:



Fuente: SPI

Los proyectos de mayor avance físico son "Innovación de las Tecnologías de Información en el Instituto de Metrología Nacional" y "Desarrollo de la Oferta de Servicios en Metrología Física en el Ámbito Nacional" con un 49% y 48%.

El proyecto que ha desarrollado el menor avance físico es el de "Fortalecimiento de la Comercialización de los Servicios Metroológicos a Nivel Nacional" con tan solo 6%. El comportamiento de dicho proyecto en avance de metas de los siguientes indicadores es:

Producto	Unidad de medida:	Indicador	Meta 2020	Avance 2020	Cumplimiento 2020
Servicio de promoción de herramientas metrológicas	Número	Eventos de divulgación y promoción de herramientas metrológicas realizados	6	0	0%
Servicio de asistencia técnica en metrología	Horas	Asistencias técnicas en metrología realizadas	4400	2929	66,57%
Servicio de comparación y evaluación inter laboratorios	Número	Comparaciones realizadas.	8	3	37,50%

Servicio de educación informal en metrología	Número	Cursos en metrología desarrollados	3	0	0%
--	--------	------------------------------------	---	---	-----------

Fuente: SPI

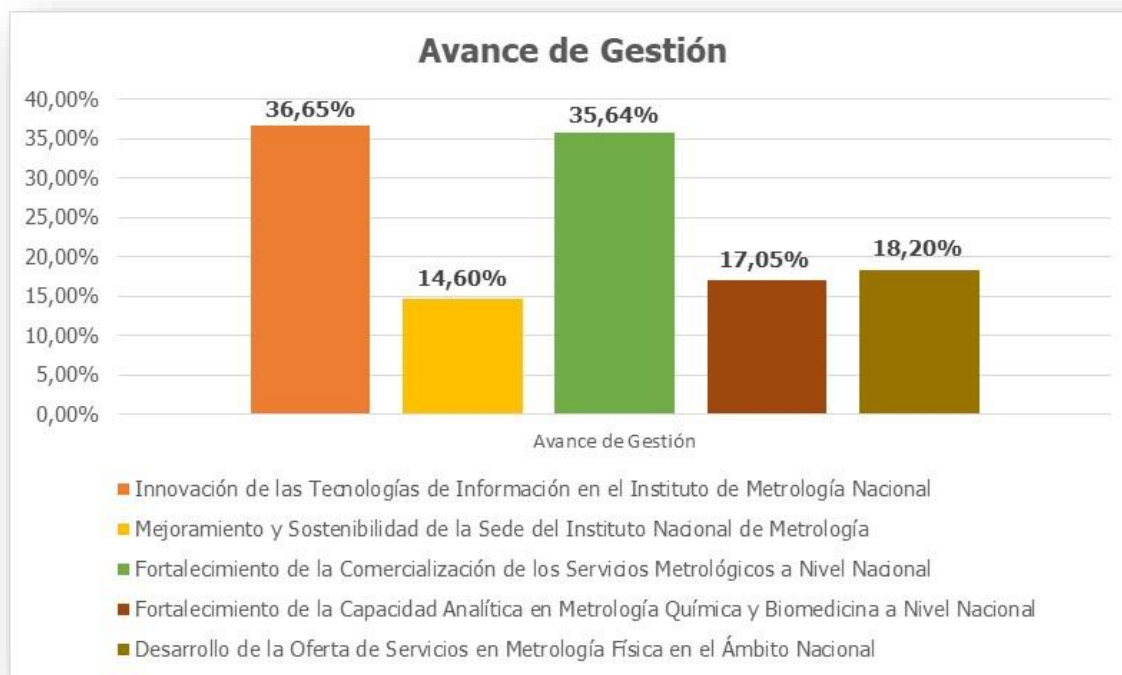
En este mismo proyecto, como metas de indicador secundario se observa:

Producto	Unidad de medida:	Descripción Indicador	Meta 2020	Avance 2020	Cumplimiento 2020
Servicio de promoción de herramientas metrológicas	Número	350210201 Laboratorios con capacidades metrológicas apoyadas	15	0	0,00 %
PRODUCTO: Servicio de educación informal en metrología	Número	350209901 Cursos virtuales de metrología realizados	1	0	0,00 %

Fuente: SPI

4.6. Avance de gestión de los proyectos de inversión a 31 de agosto de 2020

El avance de gestión de los cinco proyectos de inversión es el siguiente:



Fuente: SPI – Cálculos propios

Los de mayor gestión a la fecha son los proyectos de "Innovación de las Tecnologías de Información en el Instituto Nacional de Metrología" y "Fortalecimiento de la Comercialización de los Servicios Metrológicos a Nivel Nacional" con 36,65% y 35,64% respectivamente. El de menor gestión es el

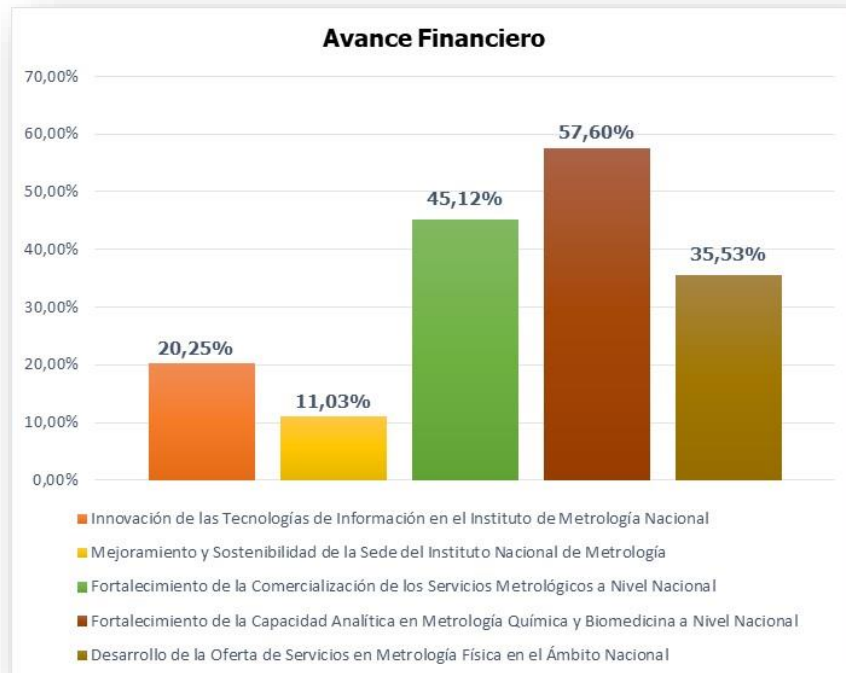
proyecto de "Mejoramiento y Sostenibilidad de la Sede del Instituto Nacional de Metrología". En revisión de las metas de gestión se observa para este proyecto:

Indicador	Unidad de medida	Peso	Meta	Avance	Cumplimiento	Observación
0100G073 Equipos a los que se les realizo mantenimiento	Número	20%	104	0	0,00%	A 31 de agosto no se han registrado mantenimientos de equipos
0400G034 Equipos Adquiridos	Número	20%	6	0	0,00%	A 31 de agosto no se han adquirido equipos
9900G016 Obras Contratadas Para Adecuación De La Infraestructura Física	Número	20%	1	0	0,00%	A 31 de agosto no se han contratado adecuaciones de infraestructura física
9900G070 Contratos suscritos	Número	20%	36	16	44,44%	A 31 de agosto se tienen 16 contratos suscritos
9900G082 Informes Presentados	Número	20%	41	12	29,27%	A 31 de agosto se han presentado informes del primer semestre de los contratos suscritos de los contratistas

Fuente: SPI

4.7. Avance financiero de los proyectos de inversión a 31 de agosto de 2020

El avance de financiero de los cinco proyectos de inversión es el siguiente:



Fuente: SPI – Cálculos propios

El avance financiero ha tenido la siguiente evolución, según los datos del SPI:

Evolución 2020

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Inversión	2.039.425.915	2.039.425.915	2.039.425.915	2.039.425.915	2.039.425.915	2.039.425.915	2.039.425.915	2.039.425.915
Avance Financiero	0,00%	0,64%	2,25%	3,95%	5,23%	6,62%	8,39%	11,03%

5. CONCLUSIONES

A criterio del proceso de Evaluación, Acompañamiento y Asesoría al Sistema de Control Interno es importante tener presente lo establecido en el artículo 2.8.1.7.3.5 que señala la reducción al Presupuesto de acuerdo con el monto de reservas presupuestales y específicamente indica: *"De conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 225 de 1995 y el artículo 31 de la Ley 344 de 1996, en cada vigencia, el Gobierno Nacional reducirá el presupuesto en el 100% del monto de las reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto del año inmediatamente anterior, que excedan el 2% de las apropiaciones de funcionamiento y el 15% de las apropiaciones de inversión del presupuesto de dicho año"*; anotando que estas son constituidas solo por fuerza mayor o casos fortuitos.

6. ANEXOS

N/A

Sandra Lucía López Pedreros
Jefe de Control Interno
2020-09-28